

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SÉPTIMO (7°) CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
AUTO INTERLOCUTORIO No.96

Santiago de Cali, cinco (5) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Proceso: EJECUTIVO
Radicación: 760013103007 2021-00007-00
Demandante: Ángel Diagnóstica S.A.S.
Demandado: Sanación y Vida IPS S.A.S.

El Demandante **Ángel Diagnóstica S.A.S.** mediante apoderado judicial, solicita se libre mandamiento de pago por la vía EJECUTIVA contra el demandado **Sanación y Vida IPS S.A.S.**

Se acompaña como documentos base de recaudo FACTURAS DE VENTA, las cuales se ajustan a las exigencias normativas consagradas en los artículos 772 y siguientes del Código de Comercio relativas a la factura cambiaria, desprendiéndose de las mismas unas obligaciones claras, expresas y actualmente exigibles de pagar unas sumas de dinero por las cuales se demanda junto con sus intereses.

En cuanto a los intereses de mora estos se ordenarán pagar a partir del día siguiente del vencimiento de cada una de las facturas de venta.

Por tanto, el Juzgado ADMITE la presente Demanda EJECUTIVA de conformidad con el Art. 422 y demás normas concordantes del Código General del Proceso, por lo cual, el Juzgado RESUELVE:

PRIMERO: ORDENAR a la Demandada SANACIÓN Y VIDA IPS S.A.S. pagar dentro del término de cinco-5- días, tal como lo dispone el Art. 431 del C.G.P., a la Demandante ÁNGEL DIAGNÓSTICA S.A.S., las siguientes sumas de dinero:

1. Por la suma de \$1.792.876.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.811307 de fecha 23 de agosto de 2019.
 - 1.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde octubre 23 de 2019 y hasta que se cancele totalmente la obligación.
2. Por la suma de \$19.158.563.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.811308 de fecha 23 de agosto de 2019.
 - 2.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde el 23 de octubre de 2019 y hasta que se cancele totalmente la obligación.

3. Por la suma de \$12.997.745.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.811309 de fecha 23 de agosto de 2019.
 - 3.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde octubre 23 de 2019 y hasta que se cancele totalmente la obligación.
4. Por la suma de \$40.684.796.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.811310 de fecha 23 de agosto de 2019.
 - 4.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde octubre 23 de 2019 y hasta que se cancele totalmente la obligación.
5. Por la suma de \$45.040.160.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.811311 de fecha 23 de agosto de 2019.
 - 5.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde octubre 23 de 2019 y hasta que se cancele totalmente la obligación.
6. Por la suma de \$21.075.453.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.811312 de fecha 23 de agosto de 2019.
 - 6.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde octubre 23 de 2019 y hasta que se cancele totalmente la obligación.
7. Por la suma de \$10.081.321.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.811313 de fecha 23 de agosto de 2019.
 - 7.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde octubre 23 de 2019 y hasta que se cancele totalmente la obligación.
8. Por la suma de \$13.668.605.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.811893 de fecha 5 de septiembre de 2019.
 - 8.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde noviembre 4 de 2019 y hasta que se cancele totalmente la obligación.
9. Por la suma de \$14.909.916.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.811894 de fecha 5 de septiembre de 2019.
 - 9.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde noviembre 5 de 2019 y hasta que se cancele totalmente la obligación.

10. Por la suma de \$19.936.843.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.811895 de fecha 5 de septiembre de 2019.
 - 10.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde noviembre 5 de 2019 y hasta que se cancele totalmente la obligación.
11. Por la suma de \$8.340.884.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.811896 de fecha 5 de septiembre de 2019.
 - 11.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde noviembre 5 de 2019 y hasta que se cancele totalmente la obligación.
12. Por la suma de \$7.615.777.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.811897 de fecha 5 de septiembre de 2019.
 - 12.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde noviembre 5 de 2019 y hasta que se cancele totalmente la obligación.
13. Por la suma de \$9.557.203.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.811898 de fecha 5 de septiembre de 2019.
 - 13.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde noviembre 5 de 2019 y hasta que se cancele totalmente la obligación.
14. Por la suma de \$6.322.892.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.811899 de fecha 5 de septiembre de 2019.
 - 14.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde noviembre 5 de 2019 y hasta que se cancele totalmente la obligación.
15. Por la suma de \$46.963.804.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.811900 de fecha 5 de septiembre de 2019.
 - 15.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde noviembre 5 de 2019 y hasta que se cancele totalmente la obligación.
16. Por la suma de \$254.012.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.811901 de fecha 5 de septiembre de 2019.
 - 16.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde noviembre 5 de 2019 y hasta que se cancele totalmente la obligación.

17. Por la suma de \$9.657.355.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.811902 de fecha 5 de septiembre de 2019.
- 17.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde noviembre 5 de 2019 y hasta que se cancele totalmente la obligación.
18. Por la suma de \$4.451.723.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.811903 de fecha 5 de septiembre de 2019.
- 18.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde noviembre 5 de 2019 y hasta que se cancele totalmente la obligación.
19. Por la suma de \$21.592.769.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.811904 de fecha 5 de septiembre de 2019.
- 19.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde noviembre 5 de 2019 y hasta que se cancele totalmente la obligación.
20. Por la suma de \$30.295.611.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.813368 de fecha 24 de septiembre de 2019.
- 20.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde noviembre 24 de 2019 y hasta que se cancele totalmente la obligación.
21. Por la suma de \$13.862.400.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.813369 de fecha 24 de septiembre de 2019.
- 21.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde noviembre 24 de 2019 y hasta que se cancele totalmente la obligación.
22. Por la suma de \$41.971.920.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.813370 de fecha 24 de septiembre de 2019.
- 22.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde noviembre 24 de 2019 y hasta que se cancele totalmente la obligación.
23. Por la suma de \$14.397.148.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.813371 de fecha 24 de septiembre de 2019.
- 23.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde noviembre 24 de 2019 y hasta que se cancele totalmente la obligación.

24. Por la suma de \$10.157.018.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.813372 de fecha 24 de septiembre de 2019.
- 24.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde noviembre 24 de 2019 y hasta que se cancele totalmente la obligación.
25. Por la suma de \$16.688.127.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.813373 de fecha 24 de septiembre de 2019.
- 25.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde noviembre 24 de 2019 y hasta que se cancele totalmente la obligación.
26. Por la suma de \$9.176.831.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.813374 de fecha 24 de septiembre de 2019.
- 26.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde noviembre 24 de 2019 y hasta que se cancele totalmente la obligación.
27. Por la suma de \$35.676.164.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.813375 de fecha 24 de septiembre de 2019.
- 27.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde noviembre 24 de 2019 y hasta que se cancele totalmente la obligación.
28. Por la suma de \$19.140.608.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.813376 de fecha 24 de septiembre de 2019.
- 28.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde noviembre 24 de 2019 y hasta que se cancele totalmente la obligación.
29. Por la suma de \$9.550.349.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.813377 de fecha 24 de septiembre de 2019.
- 29.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde noviembre 24 de 2019 y hasta que se cancele totalmente la obligación.
30. Por la suma de \$58.014.461.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.813378 de fecha 24 de septiembre de 2019.
- 30.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde noviembre 24 de 2019 y hasta que se cancele totalmente la obligación.

31. Por la suma de \$9.786.803.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.814354 de fecha 9 de octubre de 2019.
- 31.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde diciembre 8 de 2019 y hasta que se cancele totalmente la obligación.
32. Por la suma de \$8.364.478.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.814355 de fecha 9 de octubre de 2019.
- 32.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde diciembre 8 de 2019 y hasta que se cancele totalmente la obligación.
33. Por la suma de \$21.175.687.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.814356 de fecha 9 de octubre de 2019.
- 33.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde diciembre 8 de 2019 y hasta que se cancele totalmente la obligación.
34. Por la suma de \$3.031.559.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.814357 de fecha 9 de octubre de 2019.
- 34.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde diciembre 8 de 2019 y hasta que se cancele totalmente la obligación.
35. Por la suma de \$3.772.238.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.814358 de fecha 9 de octubre de 2019.
- 35.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde diciembre 8 de 2019 y hasta que se cancele totalmente la obligación.
36. Por la suma de \$5.895.531.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.814359 de fecha 9 de octubre de 2019.
- 36.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde diciembre 8 de 2019 y hasta que se cancele totalmente la obligación.
37. Por la suma de \$5.084.519.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.814360 de fecha 9 de octubre de 2019.
- 37.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde diciembre 8 de 2019 y hasta que se cancele totalmente la obligación.

38. Por la suma de \$19.796.873.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.814361 de fecha 9 de octubre de 2019.
- 38.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde diciembre 8 de 2019 y hasta que se cancele totalmente la obligación.
39. Por la suma de \$12.583.149.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.814362 de fecha 9 de octubre de 2019.
- 39.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde diciembre 8 de 2019 y hasta que se cancele totalmente la obligación.
40. Por la suma de \$4.855.541.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.814363 de fecha 9 de octubre de 2019.
- 40.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde diciembre 8 de 2019 y hasta que se cancele totalmente la obligación.
41. Por la suma de \$31.801.476.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.814364 de fecha 9 de octubre de 2019.
- 41.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde diciembre 8 de 2019 y hasta que se cancele totalmente la obligación.
42. Por la suma de \$44.178.445.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.815226 de fecha 23 de octubre de 2019.
- 42.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde diciembre 22 de 2019 y hasta que se cancele totalmente la obligación.
43. Por la suma de \$13.158.055.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.815227 de fecha 23 de octubre de 2019.
- 43.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde diciembre 22 de 2019 y hasta que se cancele totalmente la obligación.
44. Por la suma de \$1.300.063.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.815228 de fecha 23 de octubre de 2019.
- 44.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde diciembre 22 de 2019 y hasta que se cancele totalmente la obligación.

45. Por la suma de \$23.876.965.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.815229 de fecha 23 de octubre de 2019.
- 45.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde diciembre 22 de 2019 y hasta que se cancele totalmente la obligación.
46. Por la suma de \$6.529.916.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.815230 de fecha 23 de octubre de 2019.
- 46.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde diciembre 22 de 2019 y hasta que se cancele totalmente la obligación.
47. Por la suma de \$5.982.056.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.815231 de fecha 23 de octubre de 2019.
- 47.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde diciembre 22 de 2019 y hasta que se cancele totalmente la obligación.
48. Por la suma de \$712.069.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.815232 de fecha 23 de octubre de 2019.
- 48.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde diciembre 22 de 2019 y hasta que se cancele totalmente la obligación.
49. Por la suma de \$6.221.565.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.81523 de fecha 23 de octubre de 2019.
- 49.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde diciembre 22 de 2019 y hasta que se cancele totalmente la obligación.
50. Por la suma de \$4.632.423.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.815234 de fecha 23 de octubre de 2019.
- 50.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde diciembre 22 de 2019 y hasta que se cancele totalmente la obligación.
51. Por la suma de \$10.526.784.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.815235 de fecha 23 de octubre de 2019.
- 51.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde diciembre 22 de 2019 y hasta que se cancele totalmente la obligación.

52. Por la suma de \$5.022.531.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.815236 de fecha 23 de octubre de 2019.

52.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde diciembre 22 de 2019 y hasta que se cancele totalmente la obligación.

53. Por la suma de \$18.308.528.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.815449 de fecha 6 de noviembre de 2019.

53.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde enero 6 de 2020 y hasta que se cancele totalmente la obligación.

54. Por la suma de \$10.438.449.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.815450 de fecha 6 de noviembre de 2019.

54.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde enero 6 de 2020 y hasta que se cancele totalmente la obligación.

55. Por la suma de \$19.624.716.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.815451 de fecha 6 de noviembre de 2019.

55.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde enero 6 de 2020 y hasta que se cancele totalmente la obligación.

56. Por la suma de \$4.467.816.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.815452 de fecha 6 de noviembre de 2019.

56.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde enero 6 de 2020 y hasta que se cancele totalmente la obligación.

57. Por la suma de \$3.864.922.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.815453 de fecha 6 de noviembre de 2019.

57.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde enero 6 de 2020 y hasta que se cancele totalmente la obligación.

58. Por la suma de \$11.087.337.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.815454 de fecha 6 de noviembre de 2019.

58.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde enero 6 de 2020 y hasta que se cancele totalmente la obligación.

59. Por la suma de \$5.007.829.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.815455 de fecha 6 de noviembre de 2019.
- 59.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde enero 6 de 2020 y hasta que se cancele totalmente la obligación.
60. Por la suma de \$37.008.720.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.815456 de fecha 6 de noviembre de 2019.
- 60.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde enero 6 de 2020 y hasta que se cancele totalmente la obligación.
61. Por la suma de \$25.300.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.815457 de fecha 6 de noviembre de 2019.
- 61.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde enero 6 de 2020 y hasta que se cancele totalmente la obligación.
62. Por la suma de \$9.524.471.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.815458 de fecha 6 de noviembre de 2019.
- 62.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde enero 6 de 2020 y hasta que se cancele totalmente la obligación.
63. Por la suma de \$3.848.730.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.815459 de fecha 6 de noviembre de 2019.
- 63.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde enero 6 de 2020 y hasta que se cancele totalmente la obligación.
64. Por la suma de \$36.495.658.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.815475 de fecha 6 de noviembre de 2019.
- 64.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde enero 6 de 2020 y hasta que se cancele totalmente la obligación.
65. Por la suma de \$21.774.467.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.816964 de fecha 25 de noviembre de 2019.
- 65.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde enero 25 de 2020 y hasta que se cancele totalmente la obligación.

66. Por la suma de \$7.973.227.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.816965 de fecha 25 de noviembre de 2019.
- 66.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde enero 25 de 2020 y hasta que se cancele totalmente la obligación.
67. Por la suma de \$23.397.848.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.816966 de fecha 25 de noviembre de 2019.
- 67.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde enero 25 de 2020 y hasta que se cancele totalmente la obligación.
68. Por la suma de \$6.796.445.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.816967 de fecha 25 de noviembre de 2019.
- 68.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde enero 25 de 2020 y hasta que se cancele totalmente la obligación.
69. Por la suma de \$4.726.895.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.816968 de fecha 25 de noviembre de 2019.
- 69.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde enero 25 de 2020 y hasta que se cancele totalmente la obligación.
70. Por la suma de \$7.603.682.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.816969 de fecha 25 de noviembre de 2019.
- 70.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde enero 25 de 2020 y hasta que se cancele totalmente la obligación.
71. Por la suma de \$7.692.592.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.816970 de fecha 25 de noviembre de 2019.
- 71.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde enero 25 de 2020 y hasta que se cancele totalmente la obligación.
72. Por la suma de \$25.753.994.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.816971 de fecha 25 de noviembre de 2019.
- 72.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde enero 25 de 2020 y hasta que se cancele totalmente la obligación.

73. Por la suma de \$18.214.684.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.816972 de fecha 25 de noviembre de 2019.
- 73.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde enero 25 de 2020 y hasta que se cancele totalmente la obligación.
74. Por la suma de \$12.838.428.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.816973 de fecha 25 de noviembre de 2019.
- 74.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde enero 25 de 2020 y hasta que se cancele totalmente la obligación.
75. Por la suma de \$7.662.094.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.816974 de fecha 25 de noviembre de 2019.
- 75.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde enero 25 de 2020 y hasta que se cancele totalmente la obligación.
76. Por la suma de \$1.589.738.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.816978 de fecha 25 de noviembre de 2019.
- 76.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde enero 25 de 2020 y hasta que se cancele totalmente la obligación.
77. Por la suma de \$10.422.107.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.817957 de fecha 23 de diciembre de 2019.
- 77.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde febrero 22 de 2020 y hasta que se cancele totalmente la obligación.
78. Por la suma de \$7.500.841.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.817958 de fecha 23 de diciembre de 2019.
- 78.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde febrero 22 de 2020 y hasta que se cancele totalmente la obligación.
79. Por la suma de \$33.694.141.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.817959 de fecha 23 de diciembre de 2019.
- 79.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde febrero 22 de 2020 y hasta que se cancele totalmente la obligación.

80. Por la suma de \$6.045.013.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.817960 de fecha 23 de diciembre de 2019.
 - 80.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde febrero 22 de 2020 y hasta que se cancele totalmente la obligación.
81. Por la suma de \$7.346.913.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.817961 de fecha 23 de diciembre de 2019.
 - 81.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde febrero 22 de 2020 y hasta que se cancele totalmente la obligación.
82. Por la suma de \$4.340.165.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.817962 de fecha 23 de diciembre de 2019.
 - 82.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde febrero 22 de 2020 y hasta que se cancele totalmente la obligación.
83. Por la suma de \$6.063.813.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.817963 de fecha 23 de diciembre de 2019.
 - 83.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde febrero 22 de 2020 y hasta que se cancele totalmente la obligación.
84. Por la suma de \$11.471.982.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.817964 de fecha 23 de diciembre de 2019.
 - 84.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde febrero 22 de 2020 y hasta que se cancele totalmente la obligación.
85. Por la suma de \$15.946.280.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.817965 de fecha 23 de diciembre de 2019.
 - 85.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde febrero 22 de 2020 y hasta que se cancele totalmente la obligación.
86. Por la suma de \$8.104.406.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.817966 de fecha 23 de diciembre de 2019.
 - 86.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde febrero 22 de 2020 y hasta que se cancele totalmente la obligación.

87. Por la suma de \$3.114.011.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.817967 de fecha 23 de diciembre de 2019.
- 87.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde febrero 22 de 2020 y hasta que se cancele totalmente la obligación.
88. Por la suma de \$3.951.398.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.818445 de fecha 8 de enero de 2020.
- 88.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde marzo 9 de 2020 y hasta que se cancele totalmente la obligación.
89. Por la suma de \$4.115.482.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.818446 de fecha 8 de enero de 2020.
- 89.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde marzo 9 de 2020 y hasta que se cancele totalmente la obligación.
90. Por la suma de \$6.227.426.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.818447 de fecha 8 de enero de 2020.
- 90.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde marzo 9 de 2020 y hasta que se cancele totalmente la obligación.
91. Por la suma de \$1.680.535.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.818448 de fecha 8 de enero de 2020.
- 91.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde marzo 9 de 2020 y hasta que se cancele totalmente la obligación.
92. Por la suma de \$1.043.542.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.818449 de fecha 8 de enero de 2020.
- 92.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde marzo 9 de 2020 y hasta que se cancele totalmente la obligación.
93. Por la suma de \$5.658.406.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.818450 de fecha 8 de enero de 2020.
- 93.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde marzo 9 de 2020 y hasta que se cancele totalmente la obligación.

94. Por la suma de \$913.332.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.818451 de fecha 8 de enero de 2020.
- 94.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde marzo 9 de 2020 y hasta que se cancele totalmente la obligación.
95. Por la suma de \$13.633.521.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.818452 de fecha 8 de enero de 2020.
- 95.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde marzo 9 de 2020 y hasta que se cancele totalmente la obligación.
96. Por la suma de \$4.171.883.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.818453 de fecha 8 de enero de 2020.
- 96.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde marzo 9 de 2020 y hasta que se cancele totalmente la obligación.
97. Por la suma de \$1.557.502.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.818454 de fecha 8 de enero de 2020.
- 97.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde marzo 9 de 2020 y hasta que se cancele totalmente la obligación.
98. Por la suma de \$773.163.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.818455 de fecha 8 de enero de 2020.
- 98.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde marzo 9 de 2020 y hasta que se cancele totalmente la obligación.
99. Por la suma de \$43.550.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.822138 de fecha 4 de marzo de 2020.
- 99.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde mayo 4 de 2020 y hasta que se cancele totalmente la obligación.
100. Por la suma de \$15.495.277.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.682 de fecha 9 de diciembre de 2019.
- 100.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde febrero 8 de 2020 y hasta que se cancele totalmente la obligación.

101. Por la suma de \$6.506.472.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.683 de fecha 9 de diciembre de 2019.
- 101.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde febrero 8 de 2020 y hasta que se cancele totalmente la obligación.
102. Por la suma de \$19.460.582.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.684 de fecha 9 de diciembre de 2019.
- 102.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde febrero 8 de 2020 y hasta que se cancele totalmente la obligación.
103. Por la suma de \$4.765.836.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.685 de fecha 9 de diciembre de 2019.
- 103.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde febrero 8 de 2020 y hasta que se cancele totalmente la obligación.
104. Por la suma de \$3.248.219.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.686 de fecha 9 de diciembre de 2019.
- 104.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde febrero 8 de 2020 y hasta que se cancele totalmente la obligación.
105. Por la suma de \$6.144.477.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.687 de fecha 9 de diciembre de 2019.
- 105.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde febrero 8 de 2020 y hasta que se cancele totalmente la obligación.
106. Por la suma de \$4.440.220.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.688 de fecha 9 de diciembre de 2019.
- 106.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde febrero 8 de 2020 y hasta que se cancele totalmente la obligación.
107. Por la suma de \$16.591.667.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.689 de fecha 9 de diciembre de 2019.
- 107.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde febrero 8 de 2020 y hasta que se cancele totalmente la obligación.

108. Por la suma de \$11.207.141.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.690 de fecha 9 de diciembre de 2019.

108.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde febrero 8 de 2020 y hasta que se cancele totalmente la obligación.

109. Por la suma de \$6.440.982.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.691 de fecha 9 de diciembre de 2019.

109.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde febrero 8 de 2020 y hasta que se cancele totalmente la obligación.

110. Por la suma de \$3.494.781.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.692 de fecha 9 de diciembre de 2019.

110.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde febrero 8 de 2020 y hasta que se cancele totalmente la obligación.

SEGUNDO: En cuanto a las costas del proceso, el juzgado resolverá oportunamente

TERCERO: Notificar personalmente este auto a la Demandada CLÍNICA SANACIÓN Y VIDA IPS S.A.S. conforme a lo indicado en los artículos 290 a 292 y 301 del Código General del Proceso y/o en el Decreto 806 del 4 de junio de 2020.

CUARTO: Para los efectos de lo dispuesto en el Art. 630 del Estatuto Tributario, LIBRESE oficio con destino a la DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES-DIAN de Cali comunicándole la existencia del presente proceso.

QUINTO: RECONOCER PERSONERÍA para actuar al abogado **IVAN DARIO ECHAVARRIA ISAZA**, identificado con la C.C.71.625.596 y T.P.Nro.94.473 del C.S. de la J., como apoderado judicial de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE,

LIBARDO ANTONIO BLANCO SILVA
Juez Séptimo Civil del Circuito de Cali

49

Firmado Por:

LIBARDO ANTONIO BLANCO SILVA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 007 CIVIL DEL CIRCUITO CALI

Código de verificación: **4f457e5b72da2f825da52135679e606ee00bb88e2108e999ea198bdcf3ad5061**
Documento generado en 05/02/2021 06:45:15 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>